

OBSERVAÇÃO IMPORTANTE: ESTE FORMULÁRIO NÃO É VALIDO, SERVE SOMENTE COMO APOIO. PRECISA-SE PREENCHER O FORMULÁRIO ORIGINAL NA LÍNGUA ESLOVENA

**PROSIMO, DA PRED IZPOLNJEVANJEM OBRAZCA PREBERETE PRILOŽENO POJASNILO!
LE ROGAMOS DE LEER LAS INSTUCCIONES ABAJO!**

VLOŽNIK/SOLICITANTE

ime in priimek vložnika / **nome e sobrenome do requerente**

naslov vložnika / **endereço de requerente**

telefonska številka vložnika / **numero de telefone de requerente**

ime in priimek pooblaščenca / **nome e sobrenome de procurador**

naslov pooblaščenca / **endereço de procurador**

telefonska številka pooblaščenca / **numero de telefone de procurador**

MINISTRSTVO ZA NOTRANJE ZADEVE

REPUBLIKE SLOVENIJE

Štefanova 2

1000 Ljubljana

VLOGA ZA SPREJEM V DRŽAVLJANSTVO REPUBLIKE SLOVENIJE

Kot oseba slovenske narodnosti prosim za pridobitev slovenskega državljanstva po **13. členu** Zakona o državljanstvu Republike Slovenije (Uradni list RS, št. 24/07 – uradno prečiščeno besedilo 2). V ta namen dajem o sebi naslednje podatke: / **Como la persona de orígenes eslovenas solicito la ciudadanía eslovena según el 13 artículo de la Ley de la Ciudadanía eslovena**

Priimek in ime / **Nombre y apellido**:.....

Priimek pred sklenitvijo zakonske zveze / **Apellido de soltera/soltero**
(za osebe, ki so od rojstva kakorkoli spremenile priimek) / **(para las personas que cambiaron el apellido desde su nacimiento)**

Datum rojstva / **Fecha de nacimiento**.....

Kraj in občina rojstva / **Lugar y municipio de nacimiento**

Država rojstva / **País de nacimiento**.....

Točen naslov in država sedanjega prebivališča v tujini / **Domicilio actual**

Poklic in šolska izobrazba / **Profesion**.....

Zaposlitev / **Ocupacion**.....

Državljanstvo / **Cuidadania**.....

OBSERVAÇÃO IMPORTANTE: ESTE FORMULÁRIO NÃO É VALIDO, SERVE SOMENTE COMO APOIO. PRECISA-SE PREENCHER O FORMULÁRIO ORIGINAL NA LÍNGUA ESLOVENA

Če Vam je državljanstvo Republike Slovenije (in prejšnje SFRJ) prenehalo, navedite na kakšen način / **En caso del cese de la ciudadanía eslovena (o yugoslava:) indique por que causas**

.....
.....

Glede kaznovanosti oziroma nekaznovanosti dajem o sebi naslednje podatke / **Datos acerca de los antecedentes penales:**

(obkrožite številko)/(**marcar el que corresponde**)

1) Izjavljam, da nisem bil/-a pravnomočno obsojen/-a na nepogojno zaporno kazen, daljšo od treh mesecev, in da mi ni bila izrečena pogojna obsodba na zaporno kazen s preizkusno dobo, daljšo od enega leta, ne v Sloveniji niti v nobeni drugi državi; / **No he cometido ningún delito en Eslovenia ni en ningún otro país**

2) Izjavljam, da sem bil/-a obsojen/-a dne _____ s sodbo opr. št. _____, katere izvornik prilagam na vpogled (v primeru, da s sodbo ne razpolagate, navedite kdaj in kje ste bili obsojeni ter, če vam je bila izrečena kazen odvzema prostosti, kje ste kazen prestajali) / **Fui condenado por sentencia de fecha _____ Nro. que en su original acompaño**

3) Izjavljam da, zoper mene teče kazenski postopek pri sodišču _____ / **Se encuentro en tramite contra mi persona la siguiente causa judicial delante de la corte _____;**

Datum in kraj sklenitve zakonske zveze / **Lugar z fecha del matrimonio**

Priimek in ime zakonca / **Apellido y nombre del conyuge**.....

Državljanstvo zakonca / **Ciudadania del conyuge**.....

Priimek in ime očeta / **Apellido y nombre del padre**.....

Datum in kraj rojstva očeta / **Fecha y lugar de nacimiento del padre**.....

Državljanstvo očeta / **Ciudadanía del padre**.....

Zadnje stalno prebivališče očeta v Sloveniji / **Ultimo domicilio del padre en Eslovenia**.....

.....

Priimek in ime in dekliški priimek matere / **Nombre y apellido completo de la madre**.....

.....

Datum in kraj rojstva matere / **Fecha y lugar de nacimiento de la madre**.....

Državljanstvo matere / **Cuidadania de la madre**.....

Zadnje stalno prebivališče matere v Sloveniji / **Ultimo domicilio de la madre en Eslovenia**

.....

Datum in kraj sklenitve zakonske zveze za starše / **Fecha y lugar del matrimonio de los padres**.....

OBSERVAÇÃO IMPORTANTE: ESTE FORMULÁRIO NÃO É VALIDO, SERVE SOMENTE COMO APOIO. PRECISA-SE PREENCHER O FORMULÁRIO ORIGINAL NA LÍNGUA ESLOVENA

-
- prosim za pridobitev slovenskega državljanstvo za svoje mladoletne otroke na podlagi **14. člena** Zakona o državljanstvu Republike Slovenije:/a base del **artículo 14** de la Ley de la ciudadanía asi mismo solicito la ciudadanía eslovena por mis hijos menor de edad

1. _____, roj./nacido _____
(ime in priimek otroka / nombre y apellido) (datum rojstva otroka / fecha de nacimiento)
v/en _____,
(kraj in država rojstva otroka / lugar y país de nacimiento de hijo)
državljan-ka/ciudadano _____
(država, katere državljan je otrok / país de la ciudadanía del hijo)
s prebivališčem v _____.
(naslov prebivališča, kjer živi otrok / domicilio del hijo)

*Za otroka, ki je star več kot 14 let, se zahteva za pridobitev državljanstva tudi njegova privolitev: /
Para hijos mayores de 14 años se solicita su consentimiento:*

Podpisani-a/**Firmado**/a _____ soglašam s prošnjo za moj sprejem v
(ime in priimek otroka/nombre y apellido de hijo)

državljanstvo Republike Slovenije / **estoy de acuerdo con la solicitud de la ciudadanía eslovena para mi**

Dne / **fecha**, _____ Podpis otroka / **Firma de hijo** _____

Podpisani-a _____ soglašam s prošnjo za moj sprejem v
(ime in priimek otroka)

državljanstvo Republike Slovenije.

Dne, _____ Podpis otroka: _____

K vlogi za sprejem v državljanstvo Republike Slovenije prilagam: Listado para marcar la documentación que se acompaña	Priloženo	
1. izpisek iz rojstne matične knjige / Partida de nacimiento ¹	DA	NE
2. izpisek iz poročne matične knjige / Acta de matrimonio	DA	NE
3. življenjepis (o aktivnostih in vezjo s Slovenijo) / curriculum vitae (explicando sus raíces, sus actividades y vínculo activo con Eslovenia)	DA	NE
4. pooblastilo / poder	DA	NE
5. dokaz o državljanstvu (potna listina, potrdilo o državljanstvu) / certificado de ciudadanía, DNI o pasaporte	DA	NE
6. izpisek iz rojstne matične knjige za starše, stare starše oz. druge prednike (do 2. kolena v ravni vrsti) / partida de nacimiento de los padres, abuelos	DA	NE
7. druga dokazila o slovenskem poreklu, če izpiski iz rojstne matične knjige tega neposredno ne dokazujejo / otra documentación sobre los orígenes eslovenos	DA	NE
8. dokazilo o članstvu v slovenskem društvu, ki deluje v državi, v kateri živi prosilec, oz. v društvu na območju Slovenije / certificado emitido por la organización eslovena de la cual el interesado es socio o de la cual participa	DA	NE
9. dokaz o nekaznovanju (potrdilo, ki ga izda pristojni organ za kazensko evidenco v matični državi) / Certificado de noantecedentes penales	DA	NE
10. dokazilo o plačani upravnih taksi / confirmación de tasa consular pagada ² ;	DA	NE

¹ V kolikor ste rojeni v Sloveniji oziroma ste zakonsko zvezo sklenili v Sloveniji, Vam izpiska iz rojstne matične knjige ter izpiska iz poročne matične knjige ni potrebno priložiti vlogi./Si Ud. nació en Eslovenia o se casó en Eslovenia, no necesita adjuntar partida de nacimiento o acta de matrimonio.

² Če je vloga vložena pri diplomatsko konzularnem predstavištvu Republike Slovenije, plačilo takse potrdi to predstavištvu in ni potrebno prilagati posebnega potrdila./La confirmación, en caso de empezar los tramites en la Embajada de la Republica de Eslovenia, la adjunta la embajada.

11. druga dokazila / otra documentación:

| DA | NE |

Dokazila, ki jih organ pridobi po uradni dolžnosti:
<ol style="list-style-type: none">1. podatke o dejstvih, vpisanih v kazenski evidenci, ki jo vodi Ministrstvo za pravosodje RS (če je bila oseba rojena oz. je živila na območju Republike Slovenije);2. podatke o dejstvih, vpisanih v evidenci pristojnega davčnega urada (podatke o poravnanih davčnih obveznostih). Podatke o teh dejstvih bo uradna oseba pridobila le v primeru, če bo podano strankino soglasje za pridobitev podatkov iz uradnih evidenc, ki štejejo za davčno tajnost, in če je ta oseba zavezanec za plačilo davkov v Republiki Sloveniji);3. podatke Ministrstva za obrambo o okoliščinah, ki vplivajo na presojo ali je za sprejem v državljanstvo Republike Slovenije izpolnjen pogoj 8. točke prvega odstavka 10. člena zakona (ali bi sprejem osebe v državljanstvo Republike Slovenije pomenil nevarnost za obrambo države);4. podatke Slovenske obveščevalno varnostne agencije o okoliščinah, ki vplivajo na presojo ali je za sprejem v državljanstvo Republike Slovenije izpolnjen pogoj 8. točke prvega odstavka 10. člena zakona (ali bi sprejem osebe v državljanstvo Republike Slovenije pomenil nevarnost za varnost države);5. podatke o okoliščinah, ki vplivajo na presojo ali je za sprejem v državljanstvo Republike Slovenije izpolnjen pogoj 8. točke prvega odstavka 10. člena zakona (ali bi sprejem osebe v državljanstvo Republike Slovenije pomenil nevarnost za javni red).

Upravni organ, ki vodi postopek mojega sprejema v državljanstvo Republike Slovenije, lahko po uradni dolžnosti pridobi moje osebne podatke iz uradnih evidenc, ki štejejo za davčno tajnost / Órgano de la Republica de Eslovenia que lleva estos tramites puede conseguir mis datos personales de los fuentes oficiales que son de naturaleza confidencial	DOVOLJUJEM/ PERMITO	PREPOVEDUJEM/NO PERMITO; podatke bom pridobil(a) sam(a) in jih priložil(a) vlogi/estos datos conseguiré solo y los adjunto a esta solicitud
--	------------------------	--

(ustrezno obkrožite / marcar el que corresponde)

<p>Izjavljam, da so podatki, navedeni v vlogi in življenjepis, točni, ter da sem seznanjen/-a z določbo 16. člena Zakona o državljanstvu Republike Slovenije, ki določa, da lahko organ, ki je izdal odločbo o pridobitvi državljanstva z naturalizacijo, razveljavi odločbo, če se ugotovi, da je bila naturalizacija dosežena z lažnimi izjavami ali z namernim prikrivanjem bistvenih dejstev ali okoliščin, ki bi vplivale na odločitev. Prav tako izjavljam, da sem seznanjen/-a, da moram v primeru spremembe v vlogi navedenega prebivališča o tem obvestiti Ministrstvo za notranje zadeve Republike Slovenije, ki vodi postopek mojega sprejema oziroma sprejema mojih otrok v državljanstvo Republike Slovenije. / Confirmo que los datos en esta solicitud son correctos y confirmo que conozco el artículo 16 de la Ley de la ciudadanía, que consta que en caso de datos falsos la ODLOCBA puede ser anulada.</p> <p>Datum/Fecha: _____</p> <p>(podpis vložnika / firma del solicitante)</p>
--

VLOGO SPREJELO: Veleposlaništvo RS v Brasili

M.P.

Podpis uradne osebe

OBSERVAÇÃO IMPORTANTE: ESTE FORMULÁRIO NÃO É VALIDO, SERVE SOMENTE COMO APOIO. PRECISA-SE PREENCHER O FORMULÁRIO ORIGINAL NA LÍNGUA ESLOVENA

IZJAVA DRUGEGA OD STARŠEV / DECLARACION DE PADRE / MADRE

IZJAVA / DECLARACION

Podpisani/a/El/la que subscribe _____
(ime in priimek / nombre y apellido)

rojen/a/nacido _____ v/en _____
(datum rojstva / fecha de nacimiento) (kraj rojstva / lugar de nacimiento)

izjavljam, da se strinjam, da moj/a mož/žena/ declaro que estoy de acuerdo que mi esposo/esposa

(ime in priimek prosilca / nombre y apellido de solicitante)

zaprosi za sprejem v državljanstvo Republike Slovenije po 14. členu zakona o državljanstvu Republike Slovenije za naše-ga mladoletne-ga otroke-a / presenta la solicitud según el artículo 14 de la Ley de la ciudadanía eslovena para nuestros hijos menores:

(ime in priimek otrok-a / nombre y apellido de hijo/s)

(ime in priimek otrok-a / nombre y apellido de hijo/s)

(ime in priimek otrok-a / nombre y apellido de hijo/s)

(ime in priimek otrok-a / nombre y apellido de hijo/s)

PODPIS / FIRMA _____

DATUM IN KRAJ / FECHA Y LUGAR _____

OBSERVAÇÃO IMPORTANTE: ESTE FORMULÁRIO NÃO É VALIDO, SERVE SOMENTE COMO APOIO. PRECISA-SE PREENCHER O FORMULÁRIO ORIGINAL NA LÍNGUA ESLOVENA

POOBLASTILO/POODER

Podpisani/a/EI/La que subscribe _____

rojen/a/nacido/a _____ v /en _____

št. OI/PL (No. DNI/pasaporte) _____ stanujoč/a (con domicilio en)

POOBLAŠČAM /AUTORIZO

rojen/a/nacido/a _____ v/en _____

št. EMŠO/No. de ciudadano _____ stanujoč/a/con domicilio en

da v mojem imenu in na moj račun pri Ministrstvu za notranje zadeve RS vložim vlogo za sprejem v državljanstvo Republike Slovenije na moje ime ter da me zastopa v postopku / en mi nombre ante el Ministerio de Interior inicie los tramites y me represente durante los tramites de ciudadanía eslovena.

Podpis/Firma _____

Kraj in datum / lugar y fecha _____

EXPLICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORMULARIO PARA CURSAR LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA NACIONALIDAD DE LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE NACIONALIDAD DE LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA – MOTIVOS NACIONALES

La provisión del Artículo 13 de la Ley sobre nacionalidad de la República de Eslovenia (Boletín Oficial RE, número 24/07 – texto oficial consolidado) permite la concesión de la nacionalidad de la República de Eslovenia a las personas, mayores de edad, si dicha concesión beneficia al estado por motivos científicos, económicos, culturales, nacionales o otros parecidos, bajo la condición de que realmente viven en Eslovenia sin interrupciones desde hace al menos un año antes de haber cursado la solicitud y que tengan regulado su estado de extranjero, y que además cumplen con requisitos de punto 4, 6, 8, 9 y 10 del párrafo primero del Artículo 10 de la Ley sobre nacionalidad de la República de Eslovenia.

Las personas del Artículo 2 de la Ley sobre las relaciones de la República de Eslovenia con eslovenos que viven fuera de su territorio (Boletín Oficial RE, núm. 43/06), que se benefician del estado por motivos nacionales, no tienen que cumplir la condición de residencia continua en la República de Eslovenia en virtud del estado de extranjero regulado, condición del punto 4, si no son sujetos al régimen fiscal de la República de Eslovenia, y tampoco la condición del punto 9 del párrafo primero del Artículo 10 de esta Ley.

La existencia de motivos nacionales para la naturalización de eslovenos que viven fuera del territorio esloveno es observada por la Oficina de la República de Eslovenia para eslovenos en países vecinos y en extranjero.

El Ministerio de asuntos interiores que es la entidad competente para decidir sobre la naturalización de extranjeros ha de atenerse antes de tomar una decisión sobre la concesión de la nacionalidad (en virtud del Artículo 13) a la observación del Gobierno de la República de Eslovenia que es competente para decidir si se trata de un caso de interés nacional o no. El Gobierno de la RE toma su decisión considerando la opinión de la Oficina del Gobierno de la RE para eslovenos en países vecinos y en extranjero.

El Gobierno de la República de Eslovenia ha aprobado la **Regulación sobre los criterios de interés nacional para la concesión de la nacionalidad de la República de Eslovenia en virtud del Artículo 13 de la Ley sobre nacionalidad de la República de Eslovenia** (Boletín Oficial RE, núm. 41/07), que entro en vigor el día 12 del mayo 2007. La regulación mencionada en el Artículo 3 define los criterios que la Oficina del Gobierno de la República de Eslovenia para eslovenos en los países vecinos y en extranjero utiliza en la formación de opinión sobre la existencia del beneficio de estado por motivos nacionales;

(1) La naturalización excepcional por motivos nacionales es posible si el solicitante es un emigrante esloveno o su descendiente hasta el segundo grado de parentesco en línea recta, o si es miembro de una comunidad nacional eslovena autóctona en extranjero, que:

- *demuestra su vínculo activo y personal de varios años con la República de Eslovenia y su participación activa de al menos 5 años en las asociaciones eslovenas, escuelas de lengua eslovena u organizaciones eslovenas de emigrantes, trabajadores en extranjero y minorías, o*
- *si ha perdido la nacionalidad eslovena por motivos comprensibles y la solicita nuevamente.*

(2) El solicitante ha de cursar junto con la aplicación las recomendaciones pertinentes de las organizaciones que confirman su vínculo activo con la República de Eslovenia.

(3) La opinión sobre el cumplimiento de criterios del párrafo primero de este artículo, cuando es posible, emitida por la entidad diplomático-consular competente de la República de Eslovenia.

Considerando que conforme a la provisión del Artículo 13 de la Ley sobre nacionalidad de la República de Eslovenia es necesario cumplir los requisitos establecidos en el párrafo primero de Artículo 10 de la ley, les informamos acerca de esta provisión:

En virtud del Artículo 10 de la Ley sobre nacionalidad de la República de Eslovenia, la autoridad competente puede conceder al solicitante de la naturalización la nacionalidad de la República de Eslovenia tras consideración personal, siempre y cuando se respetan los intereses nacionales. En este caso el solicitante debe de cumplir los siguientes requisitos:

1. ha cumplido 18 años;

OBSERVAÇÃO IMPORTANTE: ESTE FORMULÁRIO NÃO É VALIDO, SERVE SOMENTE COMO APOIO. PRECISA-SE PREENCHER O FORMULÁRIO ORIGINAL NA LÍNGUA ESLOVENA

2. que tiene la remisión de la nacionalidad actual o que resulta que lo recibirá si se le concede la nacionalidad de la República de Eslovenia;
3. que actualmente reside en Eslovenia desde hace 10 años, y que durante los últimos 5 años antes de haber cursado la aplicación, su residencia en Eslovenia no ha sido interrumpida y que su estado de extranjero se encuentra regulado;
4. tiene asegurados recursos que cubren la seguridad social y material del solicitante y de las personas que están bajo su cargo;
5. domina el idioma esloveno para el uso cotidiano, demostrándolo con la certificación académica sobre el examen de esloveno básico aprobado;
6. no fue condenado a pena de cárcel, cuya duración excede los tres meses, o no fue condenado a pena de cárcel con tiempo probatorio que supera un año;
7. no es sujeto a una prohibición de establecimiento de residencia en la República de Eslovenia;
8. la concesión de la nacionalidad de la República de Eslovenia al solicitante no representa un peligro para orden pública, seguridad o defensa del estado;
9. no tiene deudas pendientes con la agencia tributaria;
10. emite un juramento sobre el respeto hacia el orden constitucional libre y democrático definido en la Constitución de la República de Eslovenia.

La condición básica para la implementación del procedimiento para la obtención de la nacionalidad eslovena es la aplicación, que ha de cursar el solicitante para la obtención de la nacionalidad eslovena en virtud del Artículo 13 de la Ley sobre la nacionalidad de la República de Eslovenia.

La aplicación puede cursarse en la entidad diplomático-consular de la República de Eslovenia en el extranjero, y en Eslovenia en la unidad administrativa o directamente en el Ministerio de asuntos interiores, Štefanova 2, Ljubljana.

La aplicación debe ser acompañada por un extenso curriculum vitae y por pruebas de cumplimiento de las condiciones estipuladas por la ley. El Ministerio de asuntos interiores de la República de Eslovenia conforme a su obligación oficial verifica y comprueba el cumplimiento de algunos de los requisitos mencionados arriba (que la concesión de su nacionalidad eslovena no representa peligro para el orden público, seguridad o defensa del estado; conforme a su obligación oficial y con su consentimiento el Ministerio también podrá obtener acceso a sus datos personales de los registros oficiales que se consideran secreto fiscal – en cuanto Usted es sujeto a la agencia tributaria en la República de Eslovenia); para demostrar el cumplimiento de los demás requisitos, hay que adjuntar los siguientes documentos probatorios:

1. **que haya cumplido 18 años** (certificado del registro de nacimientos – si ha nacido en Eslovenia, no hace falta adjuntar el certificado del registro de nacimientos);
2. **que tiene orígenes eslovenos** (certificado del registro de nacimientos para aquel de los padres, abuelos o ascendientes (hasta el cuarto grado de parentesco en línea recta), de quien ha heredado el origen esloveno; otras pruebas que demuestran el origen esloveno de sus ascendientes, padres o abuelos puede ser también un libro de calificaciones académicas, libro laboral u otras pruebas en las que está indicada la nacionalidad).

Si sus padres, abuelos o ascendientes han nacido en Eslovenia, no hace falta adjuntar el certificado del registro de nacimientos. Hay que indicar la fecha y lugar exacto del nacimiento.

3. **que no fue condenado a pena de cárcel, cuya duración excede los tres meses, o no fue condenado a pena de cárcel con tiempo probatorio que supera un año** (certificado de penales, emitida por la autoridad competente del estado de su nacionalidad).

Si por motivos objetivos el solicitante no puede obtener el certificado de penales (por ejemplo, por motivos como es el estado de urgencia en el estado de su nacionalidad o si este no puede emitir este tipo de certificados (si, por ejemplo, una persona nació en el estado de su nacionalidad pero residió durante toda su vida en otro país, hay que adjuntar una declaración del órgano competente en la que justifica la no emisión del dicho certificado), puede servir como prueba del cumplimiento de dicho requisito una *declaración* oral transcrita ante el órgano competente sobre la ausencia de condena a la pena de cárcel superior a 1 año, en Eslovenia o en su país, para el delito perseguido por la ley. En caso de intencionada declaración falsa el solicitante responde material y penalmente.

4. **curriculum vitae**, que contiene:

OBSERVAÇÃO IMPORTANTE: ESTE FORMULÁRIO NÃO É VALIDO, SERVE SOMENTE COMO APOIO. PRECISA-SE PREENCHER O FORMULÁRIO ORIGINAL NA LÍNGUA ESLOVENA

- datos de nacimiento,
- datos sobre su educación y empleo,

- estado civil (si está casado, datos personales de su esposa/marido),
- lugar el que reside su familia,
- actividades que desarrolla dentro de organización eslovena que es miembro
- ejemplos de vínculos activos con Eslovenia
- idiomas que habla (si habla esloveno, por favor de mencionarlo)

5. **prueba de nacionalidad**, puede tratarse de un certificado emitido por el órgano competente de su estado o un pasaporte en vigor (adjunta la fotocopia del pasaporte);

6. comprobante del pago de tasa consular

PERSONAS MENORES

Pueden obtener la nacionalidad de la República de Eslovenia en virtud del **Artículo 14** de la Ley sobre nacionalidad de la República de Eslovenia que estipula:

- Si uno de los padres obtiene la nacionalidad de la República de Eslovenia con la naturalización, en virtud del Artículo 13 de esta ley por motivos nacionales, la nacionalidad también se concede a su hijo menor de 18 años, si sus padres lo solicitan (párrafo cuarto del Artículo 14 de la ley).

La aplicación debe ser acompañada por:

- certificado del registro de nacimiento para hijos
- comprobante de pago de tasas administrativas

Rogamos que a la hora de cursar la aplicación de su hijo para la nacionalidad de la República de Eslovenia tengan en cuenta la siguiente explicación:

► Si el hijo es mayor de 14 años, se requiere para la obtención de nacionalidad también su consentimiento.

El órgano competente para la decisión de concesión de nacionalidad de la República de Eslovenia a un menor es la unidad administrativa, pero su decisión ha de ser acompañada por el consentimiento del Ministerio de asuntos interiores. La decisión y el consentimiento del Ministerio representan el fundamento legal para la obtención de la nacionalidad.

Explicaciones adicionales:

1. Documentos

Todos los documentos adjuntos deben ser originales o sus fotocopias juradas por el notario.

Los documentos que la persona cursa en el procedimiento y son emitidos por órganos extranjeros tienen que ser jurados conforme a la Ley sobre la compulsación de documentos en tráfico internacional (Boletín Oficial de la RE, núm. 64/01), salvo disposición contraria de un acuerdo internacional (Eslovenia ha firmado convenios bilaterales y multilaterales con algunos países).

Con la Convención sobre la eliminación de la compulsación de actas públicas extranjeras de La Haya del día 5 de octubre del 1961 (La Convención de La Haya), el procedimiento de compulsación de documentos en los países firmantes se ha simplificado. Conforme a dicha convención, la autoridad competente compulsaba el documento con el sello APOSTILLA que confirma la autenticidad de la firma, del sello y de la identidad del firmante. El documento, sellado con APOSTILLA, se reconoce en los países firmantes de esta convención.

La República de Eslovenia ha firmado con algunos países acuerdos bilaterales o multilaterales sobre el tráfico legal y reciproco, en cuya virtud los documentos emitidos o compulsados por el órgano competente de un país firmante que llevan la firma y el sello oficial, pueden utilizarse en el territorio de otro país firmante sin necesidad de compulsación adicional.

Los documentos, redactados en idiomas extranjeros, tienen que ser acompañados por su respectiva traducción

OBSERVAÇÃO IMPORTANTE: ESTE FORMULÁRIO NÃO É VALIDO, SERVE SOMENTE COMO APOIO. PRECISA-SE PREENCHER O FORMULÁRIO ORIGINAL NA LÍNGUA ESLOVENA

jurada, conforme al párrafo primero del Artículo 177 de la LPA³ (salvo documentos, emitidos en formularios internacionales – conforme a la Convención de Paris o Viena). Los documentos cursados en el procedimiento en forma de fotocopia o transcripción, tienen que ser compulsados conforme a las provisiones aplicables para el área de compulsas administrativas (Artículo 178 de la LPA). La compulsación puede ser realizada por el funcionario de la unidad administrativa, independientemente de la residencia o sede de la persona que lo solicita.

2. Apoderado

Considerando que reside en extranjero, le proponemos que en el procedimiento de su aplicación para la obtención de la nacionalidad eslovena determine un apoderado en la República de Eslovenia que le representará en este procedimiento, salvo en los actos que requieren su declaración personal. No es necesario que sea un abogado, ya que puede tratarse de cualquier persona mayor de edad con capacidad legal para obrar. Las acciones en procedimiento, realizadas por el apoderado dentro de los límites de sus poderes, tienen el mismo efecto legal que si los hiciese sólo.

Si en el procedimiento de concesión de la nacionalidad eslovena actuará a través de un apoderado es necesario cursar junto con la aplicación los **poderes** que acreditan su autorización para la representación en el procedimiento.

Si es un analfabeto y no sabe escribir o firmar su nombre, tiene que realizar los poderes de forma oral con transcripción en la entidad diplomático consular o unidad administrativa.

Si actualmente vive en el extranjero y no dispone de apoderado en la República de Eslovenia, recomendamos que conforme al Artículo 89 de la Ley sobre el procedimiento administrativo general, nombre un apoderado para la recepción de notificaciones, o le será asignado uno para la recepción de notificaciones o un apoderado temporal por la obligación oficial.

3. Cambio de domicilio

Si durante el procedimiento cambia su residencia permanente o temporal, o cambia el domicilio, indicado en la aplicación, tiene que notificar inmediatamente al Ministerio de asuntos interiores de la República de Eslovenia que está tramitando el procedimiento de su aplicación para la nacionalidad eslovena. En caso contrario el Ministerio dictará por medio de una decisión la entrega de todas las notificaciones a través del boletín de anuncios de este órgano, y en la fase final el procedimiento de la concesión de la nacionalidad eslovena terminará con la denegación de la solicitud o con la decisión de parar el trámite o la decisión de exclusión de la aplicación. Si desea obtener la nacionalidad eslovena de nuevo, hay que cursar una nueva aplicación y volver a pagar las tasas administrativas.

4. Juramento sobre el respeto del orden liberal democrático constitucional que está definido en la Constitución de la República de Eslovenia.

La persona que cursa la aplicación para la obtención de la nacionalidad de la República de Eslovenia en el procedimiento de la naturalización excepcional (Artículo 13 de la ley) y actualmente no reside en la República de Eslovenia, jura en la entidad diplomático consular que ha recibido la aplicación para la obtención de la nacionalidad de la República de Eslovenia. Si esta persona cursó su aplicación para la obtención de la nacionalidad de la República de Eslovenia en el Ministerio de asuntos interiores o en la unidad administrativa, tiene que prestar el juramento ante la persona responsable de la entidad diplomático consular más cercana al domicilio de la persona que cursó la aplicación para la obtención de la nacionalidad de la República de Eslovenia o ante la jefatura de la unidad administrativa, competente para la inscripción de nacimientos y matrimonios de la persona que va a obtener la nacionalidad de la República de Eslovenia.

El acto de juramento se realiza simultáneamente con la entrega de la decisión favorable respecto a la aplicación para la obtención de la nacionalidad de la República de Eslovenia. El procedimiento y la forma del acto solemne están definidos en la Regulación sobre el procedimiento y la forma del acto solemne de juramento (Boletín).

³ Ley sobre el procedimiento administrativo general (Boletín Oficial de la República de Eslovenia, núm 24/06 – texto oficial consolidado 2)

OBSERVACIONES IMPORTANTES SOBRE EL TRAMITE DE OBTENCION DE LA CIUDADANIA ESLOVENA POR EL ARTICULO 13. DE LA LEY DE CIUDADANIA ESLOVENA

- a) A partir del momento en que se presenta **toda** la documentación en la Embajada, **el trámite completo** puede tardar entre 3 y 6 meses. El otorgamiento de la ciudadanía de la República de Eslovenia, de acuerdo con los términos del artículo 13° de la Ley de ciudadanía no es automático. Un consejo de Gobierno de la República de Eslovenia evalúa y resuelve cada caso individualmente basándose en los antecedentes y otros méritos de cada solicitud, como por ejemplo la colaboración del interesado en actividades tendientes a fomentar los lazos con Eslovenia, su cultura e idioma. La Embajada remite la documentación al organismo correspondiente y una vez recibida la resolución de las autoridades eslovenas, la entrega oficialmente al interesado.
- b) La ciudadanía para hijos **menores de 18 años** de edad se podrá solicitar simultáneamente. En este caso se deberá adjuntar el correspondiente formulario (OBR 14 según artículo 14 de la Ley de Ciudadanía) con las partidas de nacimiento, constancia de la ciudadanía actual y el asentimiento por escrito del menor, en caso que se trate de mayores de 14 años. Es obligatorio también, en todos los casos, el consentimiento por escrito del otro de los progenitores (adjuntamos formulario). Todas las firmas (padre, madre y mayores de 14 años) deben estar certificadas por la Embajada o por un escribano público.
- c) La documentación que se debe presentar junto con el formulario:
1. Currículum vitae del interesado (explicando también de su raíces, su familia, vínculos con Eslovenia y actividades que desarrollan dentro de la comunidad Eslovena)
 2. Partida de nacimiento de interesado,
 3. Partida de matrimonio (si la persona esta casada),
 4. Certificado de ciudadanía (DNI, Libreta cívica, Libreta de Enrolamiento o Pasaporte),
 5. Certificado de domicilio,
 6. Partida de nacimiento, acta de matrimonio y/o certificado de defunción de los padres,
 7. Otros testimonios que acrediten sus orígenes eslovenos, en caso de que las partidas de nacimiento no lo permitan establecer,
 8. Certificado de buena conducta (o de antecedentes penales),
 9. Certificado emitido por institución o club esloveno y/o otros certificados o testimonios sobre la colaboración del interesado en actividades tendientes a fomentar la cultura eslovena, los lazos con Eslovenia y la conservación del idioma,
 10. Pago de la tasa consular.
- d) La **documentación emitida en Venezuela, Colombia o Ecuador** deberá primero estar debidamente legalizada (en última instancia por sus respectivas Cancillerías con “APOSTILLE”, según Convención de la Haya).
- e) La **documentación emitida en Brasil y Bolivia**, debe estar primero legalizada por las respectivas Cancillerías y luego por la Embajada de la República de Eslovenia en Brasilia.
- f) La **documentación emitida en otros países de Latinoamérica NO firmantes del Convención de la Haya** deberá seguir indefectiblemente los siguientes pasos de legalización y traducción:

OBSERVAÇÃO IMPORTANTE: ESTE FORMULÁRIO NÃO É VALIDO, SERVE SOMENTE COMO APOIO. PRECISA-SE PREENCHER O FORMULÁRIO ORIGINAL NA LÍNGUA ESLOVENA

1. Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen del documento;
2. Embajada concurrente para Eslovenia (generalmente Viena o Budapest; En caso de Brasil la Embajada de Brasil en Ljubljana; el solicitante debe consultar personalmente en la respectiva Cancillería cual es la embajada concurrente para Eslovenia);
3. Hacer traducir al esloveno la documentación legalizada según puntos 1. y 2. (Las traducciones se pueden hacer en Argentina, Eslovenia u otro país). Si tiene parientes en Eslovenia facilita el trámite;
4. Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovenia

Si un país es firmante del **Convención de la Haya** se puede confirmar en siguiente página web:
http://www.hcch.net/index_en.php?act=conventions.status&cid=41

- g) La **tasa consular** es **de 354,00 EUR** (siempre verificar las tasas con la Oficina Consular de la Embajada por los cambios de la Ley de las tasas administrativas) - se puede abonar en BRL o en EUR al inicio del trámite (se considera inicio del trámite el momento en que el interesado firma el formulario de pedido de otorgamiento de ciudadanía (en esloveno) ante la Embajada y presenta **toda** la documentación requerida, ya legalizada y traducida al esloveno). En caso de que varios miembros de la misma familia soliciten la ciudadanía conjuntamente, se abonará para todo el grupo familiar (madre/padre con sus hijos) una sola tasa consular.
- h) En el caso de que inicie el **trámite en Eslovenia** a través de algún conocido, pariente o apoderado, deberá certificar su firma en el formulario de solicitud y en el poder. Para la legalización de firma en la Embajada se paga una tasa consular.
- i) El **pasaporte** esloveno se podrá tramitar una vez que le haya sido otorgado el certificado de ciudadanía y que los datos en el registro central son **completos**. La información al respecto (documentación, fotos, costo de pasaporte, etc.) se dará en el momento oportuno.
- j) La ciudadanía eslovena no es extensiva a los **cónyuges**.
- k) La **Embajada no hace traducciones**. A continuación se detallan los datos de los traductores públicos para el idioma español-esloveno en Argentina y portugués-esloveno en Brasil. La Embajada no tiene conocimiento de que haya traductores públicos oficiales para esloveno en otros países de Latinoamérica. Los traductores trabajan de manera independiente y no tienen relación oficial con la Embajada.

Dr. Andrej FINK – Larrea 929, P.B. A – (1117), Buenos Aires, Argentina
TEL/FAX +54 11 4961 2163; E-mail: arfink@ciudad.com.ar

Dr. Mariana POZNIC – Lavalle 1290 – 4º of. 402 – (1367), Buenos Aires, Argentina
TEL: +54 11 4382 1148/ 4790 5497; E-mail: mariana.poznic@gmail.com

Maria Rosa SAVELLI BRAGA – São Paulo, Brasil
TEL: +55 11 4521 2065 / 9958 6353; E-mail: marijarosabraga@ig.com.br